

AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA

Expediente de Presupuestos del ejercicio de 2022

La Interventora Doña Beatriz Grocin del Ayuntamiento de Sangüesa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.1 e), de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y el artículo 7. del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, en relación con el Presupuesto que se estudia para el ejercicio expresado, tiene a bien emitir el siguiente informe:

- Las bases utilizadas para determinar las previsiones de ingresos y gastos del Presupuesto que se estudia son las siguientes:
 - Ejecución de gastos e ingresos de los últimos 3 años, haciendo especial referencia al último año.
 - Previsión IPC. Variación de tipos impositivos
- Los créditos consignados en el Presupuesto son suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles para el funcionamiento de los servicios.
- En relación a los equilibrios presupuestarios:

Equilibrio presupuestario global

Total Ingresos: 5.445.208,98

Total Gastos: 5.445.208,98

Equilibrio presupuestario de corriente

Total Ingresos corrientes: 5.095.208,98

Total Gastos corrientes: 4.730.933,90

Equilibrio presupuestario de capital

Ingresos de Capital: 350.000,00

Gastos de Capital: 714.275,08

Ahorro Bruto (ingresos capítulos 1,2,3,4 y5)-Gastos capítulos(1,2 y4)= 374.197,13

Ahorro Neto= Ahorro Bruto -Carga financiera (interés y amortizaciones)= 185.009,87

Nivel de endeudamiento=Carga financiera/Ingresos corrientes= 3,71 %

Limite de endeudamiento=Ahorro bruto/Ingresos corrientes= 7,34 %

En Sangüesa, a 21 de febrero de 2022

